

# 11 El terrorismo internacional

*Desde los años 60 son recurrentes, a nivel internacional, las acciones espectaculares, de grupos y movimientos que aplican violencia criminal (bombas, gases letales, secuestros de aviones, asesinato de personajes) para producir directamente temor en la gente que observa, y a través de los medios masivos, impactar gobiernos y opinión internacional.*

## LA RED DEL TERROR

En nuestra segunda mitad de siglo, los principales terrorismos de carácter internacional provinieron de dos matrices ideológicas o doctrinarias: 1) la del totalitarismo comunista, cuando la Guerra Fría, que proliferó en países occidentales ricos, más o menos democráticos, desde Japón a Uruguay y Argentina, pasando por Alemania, Italia, España y otros. 2) La del radicalismo islámico, urticante con todo lo que tiene que ver con el Estado de Israel y que ha favorecido causas proislámicas en Siria, Líbano, Iraq, Yemen del Sur, Argelia, Chechenia, Daguestán, Timor...Algunos pocos Estados (Iraq, Libia, Cuba, Irán) internacionalizaron el terror, en su momento, sirviendo de base de operaciones para ciertas acciones hostiles y prestándose como santuarios para proteger a los terroristas (casu Abu Nidal y otros). Todo dentro de un cálculo interesado de costos y beneficios.

Para Claire Sterling, autora de “La red del terror”, se buscaba esencialmente debilitar a Occidente, aplicando la definición clásica de la guerra formulada por Clausewitz: continuación de la política, por otros medios menos caros, menos peligrosos, pero no menos siniestros. Las guerras de Estado a Estado son demasiado devastadoras y traen un desgaste a todo nivel El terrorismo tiene sus ventajas en el mercado de

la guerra: hace la guerra sin los riesgos que la guerra comporta. Exige menos inversiones y debilita al enemigo sin declarar abiertamente hostilidades.

Aunque en los años 70, se habló de una especie de Multinacional del Terror y se la relacionó con el grupo de Mohammed Boudia en Buenos Aires, hoy todo ello resulta una fábula. La gran diversidad de las bandas terroristas y su volatilidad ideológica, hacen difícil pensar en un centro mundial, eficaz, que marque las directrices estratégicas y tácticas a sus asociados, al estilo de lo que hizo, en su tiempo, la IIIa. Internacional Socialista en otro plano. Además, las fuertes presiones políticas, económicas y militares ejercidas por Estados Unidos de América y sus aliados, acabaron por desalentar el aventurismo terrorista en que se habían embarcado Cuba, Libia e Irán.



Pero se sigue insistiendo en que –dado que el éxito del terrorismo en alguna pequeña parte del mundo, estimula a los terroristas de cualquier otro lugar–, al terrorismo hay que manejarlo como un problema global e indivisible, en una lucha también unificada e indivisible. Esto explicaría el porqué las “Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia” (Farc), al ser

catalogadas por Estados Unidos como un movimiento terrorista (y además con fuertes lazos narcotraficantes), en buena lógica, deberían ser enfrentadas por una acción continental unificada. Lo que allí se juega afecta no solamente la democracia colombiana, sino también a la de Bolivia, Perú, Panamá... e indirectamente el concepto mismo de Seguridad Nacional de EUA.

### **¿ UNA LEY INTERNACIONAL CONTRA EL TERRORISMO?**

- Se ha avanzado mucho en el manejo de los problemas que afectan a toda la humanidad. Se reconoce hoy un Derecho Internacional Humanitario, que debe ser observado por los gobiernos y por quienes insurgen contra los gobiernos; está aprobada desde la reunión en Roma de 1998 una Corte Penal Internacional; se han autorizado intervenciones de organismos internacionales en Haití, Bosnia, Kosovo, Timor Oriental; se está dando vía libre a la extradición de Pinochet para ser eventualmente juzgado por graves crímenes, no solamente contra chilenos sino contra la humanidad. Y sin embargo, cuando se trata de atacar el terrorismo en forma mancomunada y eficaz a nivel internacional, no se ha podido encontrar una fórmula de consenso.

- Mark Whitaker en un artículo de “Newsweek” (‘Diez maneras de luchar contra el terrorismo’) recomienda reforzar las medidas de seguridad en los aeropuertos tanto pequeños como grandes (Venezuela ha mostrado ser muy vulnerable por este aspecto); mejorar la cooperación internacional sobre todo en lo referente a servicios de información e inteligencia; proteger con especial cuidado los eventuales y posibles objetivos terroristas; mantener bien entrenado un contingente antiterrorista, que pueda intentar rescatar los secuestrados mientras se mantiene la flexibilidad en las negociaciones;

presionar a los aliados del grupo terrorista; no excluir una represalia selectiva, como la que hizo EUA en Libia y suele hacer, con frecuencia, Israel.

- Abraham Sofaer, uno de los asesores del Departamento de Estado norteamericano, tiene un artículo en “Foreign Affairs” donde reconoce que “las naciones civilizadas han intentado controlar el terrorismo internacional condenándolo y calificándolo de PIRATERIA, procesando a quienes lo practican bajo las leyes de los Estados afectados, creando normas internacionales que establecen como criminales ciertos actos que se cometen en cualquier lugar, y cooperando mediante la extradición y otras estratagemas, con las naciones atacadas por los terroristas”. Pero admite que la ley contra el terrorismo no es sólo defectuosa sino contraria a su propósito, porque deja sin regulación, en algunos aspectos, la VIOLENCIA POLITICA.

A pesar de que en 1985, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución que “condena inequívocamente como criminales todos los actos, métodos y prácticas del terrorismo”, al haber reafirmado el derecho inalienable de cada pueblo a su autodeterminación y la legitimidad de la lucha en contra de los regímenes colonialistas, racistas y otras formas de dominación foránea, dejó abierta la puerta para que ciertos actos terroristas de “violencia política” puedan ser interpretados como lícitos porque supuestamente persiguen fines justos. Su conclusión es que “la ley no se está utilizando para combatir el terrorismo, sino que se ha puesto demasiado al servicio de quienes abrazan la violencia política”. Los actuales ordenamientos jurídicos ordinarios resultan, pues, inadecuados para proteger efectivamente a la sociedad contra esta nueva plaga.

## “EL CABALLO CADAVERICO”

Con este título y bajo seudónimo, publicó en Francia en 1909 una novela el terrorista ruso Boris Savinkov. El libro era sencillamente el diario de un terrorista. La alusión al libro sagrado del Apocalipsis es clara. En el capítulo 6, verso 8, se consigna al abrir el cuarto sello: “Se presentó un caballo verdoso. Al que lo montaba lo llaman la MUERTE, y detrás de él montaba otro: el Lugar de los Muertos. Se le dió permiso para exterminar la cuarta parte de los habitantes de la tierra por medio de la espada, del hambre, de la peste, de las fieras”.

*El terrorismo, en todas sus formas y con sus varios aperos, es un exterminador cruel. Pero ello no le da derecho a existir en una humanidad civilizada. Porque, según aquel axioma de la célebre penalista española Concepción Arenal: “La crueldad, en ningún caso, puede ser un derecho”.*

FRONTERA, 18 octubre 1999